UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2022-FCE-D

Ayacucho, 18 de enero de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 746-2021 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Anita Liliana HINOSTROZA AYALA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: BRECHA DIGITAL: EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS EDUCATIVAS DE PROFESORES DE COMUNICACIÓN, EN SECUNDARIA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE, AYACUCHO-2021 y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con Dictamen de fecha de fecha 02 de noviembre de 2021 y tramitado al decanato el 14 de enero de 2022, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Nicolás CUYA ARANGO (presidente) y Mtro. Édgar SARAS ZAPATA (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **BRECHA DIGITAL: EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS EDUCATIVAS DE PROFESORES DE COMUNICACIÓN, EN SECUNDARIA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE, AYACUCHO-2021**; presentado por la bachiller **Anita Liliana HINOSTROZA AYALA**, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Mtro. Édgar SARAS ZAPATA
Tesista
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO